

NÚM. 13,943

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 1897

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVIII

LA DIPUTACION, LA OPINION Y LA PRENSA

(CONCLUSION)

XI

Voy a concluir este ya largo y pesado trabajo, y reasumiendo, como dicen los oradores, diré: que mal ó bien, mal porque mis escasos talentos no dan de sí otra cosa, he cumplido mi empeño.

Decía en mi primer artículo: "vamos a ver si esa casa puede desempeñarse y ponerse al día; si tiene elementos para ello, si sus finesson beneficiosos al bien general...". Veamos si es fundada esta idea (la de suprimir las Diputaciones) examinando el origen y razón de estos organismos, sus medios, sus fines, sus ventajas y sus inconvenientes.

Pues bien, he probado que las Diputaciones son instituciones del sistema liberal, organismos beneficiosos y necesarios para el gobierno independiente de las provincias y para el desarrollo y prosperidad de sus intereses morales y materiales; he demostrado que nuestra Diputación cuenta, bien administrada, con los elementos y recursos bastantes para cumplir su misión de progreso; he demostrado que la incuria, el abandono, el incumplimiento de las disposiciones legales y los abusos, erigidos en norma de conducta, han dado lugar al estado deplorable á que han llegado las cosas, y que en el cambio radical de procedimientos está el remedio de los males que sufrimos; y he evidenciado que la opinión pública, empleando su fuerza incontrastable y haciendo uso de sus derechos, es la única capaz de obligar á cada cual á cumplir con sus deberes.

Hoy vivimos en un estado de derecho liberal y democrático y nos hemos empeñado en vivir como si aún estuviéramos sujetos al régimen absolutista, en que el Señor vela por nosotros; sin comprender que hoy nadie vela más que por sí, con muy raras excepciones.

Nos pasa como aquel que entró en Madrid, pero que Madrid no entró en él.

Así como hacemos las leyes para tener el gusto de barronarlas, hemos conquistado la libertad y la democracia para no hacer uso de los derechos que nos concedan; y es claro como no nos hemos dado cuenta de que el mundo camina y nos creemos en los tiempos de la *Narita*, de ahí que nos venga muy ancha la administración provincial, y la administración municipal, y el sufragio universal, y el Jurado, y queramos suprimir las Diputaciones, nos entremetemos, sumisos, á los caciques rurales, nos sometamos al *pucherazo* electoral, y nos pongamos enfermos para no administrar justicia. Es más cómodo que discurrir por nosotros, que piensen y obren por nosotros, los que tienen un interés directo y solo personal en la política y aspiran á administrarnos, aunque sea con fines particulares.

"Hacienda, el amo te vea," dice un refrán castellano, y como aquí la Hacienda pública no la consideramos de nadie, por lo mismo que es de todos, no hay amo que la inspeccione, ni hay tampoco ojo que engorde al caballo; y así anda la hacienda de la Diputación.

Y todavía hay que estrañar cómo no está peor, y es de admirar que haya algún que otro patriota que, de vez en cuando, tome sobre sus hombros la ingrata tarea de defender los intereses generales, cuando sabe que no va á ganar honra ni provecho, y que, si viene al caso, va á salir crucificado, como lo fué Cristo por los judíos, por meterse á redentor.

Este estado de los espíritus he retratado en mis artículos, aunque de modo pálido, y quizá deslabazado. Pero, además, me propuse otra cosa: promover un amplio debate en la prensa, provocar á ésta á que despertase el interés del público sobre los asuntos de la Diputación, y ateniéndome al dicho vulgar de que muchos amenes al cielo lle-

gan, ver de conseguir una reacción favorable y bastante poderosa para que desaparecieran los antiguos malos hábitos administrativos; mas en esto, hasta ahora, parece me he llevado chasco.

No ha llegado á mi noticia que el eco de mis artículos haya repercutido en la redacción de ningún periódico. No me extraña, dada la insignificancia de la firma del autor, pero confieso que creí que el tema encerraba interés bastante á llamar la atención de las publicaciones periódicas, muchos más cuando éstos, faltos de asuntos, suelen acogerse á la coleta de *Guerrita* y discutir sobre si se la corta ó no se la corta, á tratar del derribo de un viejo palomar en la calle de Góngora y de si las palomas están bien ó mal instaladas en el nido, y si la *piquera* está ó no expedita y libre para que entren y salgan los *zuritos*.

Todavía espero que se ocuparán en el asunto, y concluyo deseando que su campaña, que aplaudiré con el mayor gusto, obtenga los resultados que todos debemos proponernos, y dando las más expresivas gracias al DIARIO por la benévola acogida que ha dispensado á mi humilde trabajo, y por sus frases laudatorias, tan sinceras por su parte, como inmerecidas por la mía.

DAMASO ANGULO MAYORGA.

EGOISMO INSACIABLE

España posee una riqueza minera envidiable, más no consigue aprovechar sus valiosos criaderos para engrandecer sus industrias todavía en estado de desarrollo.

Capitalistas nacionales explotan las minas en algunas regiones, pero, desgraciadamente, existen poderosas compañías extranjeras que extraen los productos de nuestras canteras y los conducen á tierras extrañas donde fomentan con ellos el desenvolvimiento de sus numerosos altos hornos.

Testimonio elocuente de nuestro aserto, nos lo ofrecen las minas de cobre de Riotinto y las de hierro de Vizcaya, que explotan ventajosa y activamente sociedades inglesas y francobelgas, logrando pingües rendimientos, de los cuales el Tesoro español se utiliza en exigua cantidad. Estos hechos notorios son deplorables y de fatales consecuencias para el engrandecimiento de nuestra patria, pero no admiten modificación en las actuales circunstancias.

Al ocuparnos de problema tan grave, lo hacemos á impulso de la indignación que nos ha producido la actitud de protesta y hostilidad en que dichas compañías se han colocado, en orden al monopolio de los explosivos.

Forzada la nación á recurrir á medios extraordinarios para hacer frente con dignidad á los conflictos que nos rodean, surgidos á virtud de las guerras coloniales que sostenemos contra los enemigos de España, el Gobierno de S. M. no ha vacilado en exigir á todos los españoles enormes sacrificios que pesan sobre el poderoso y sobre el humilde, y alcanza en gran parte á las clases industriales. El monopolio de los explosivos ha originado el impuesto á la dinamita que afecta directamente á los que se consagran á los negocios mineros.

Los industriales asturianos, vizcaínos, cartageneros, gallegos, catalanes, y, en fin, cuantos arrancan á la tierra sus productos, que dan vida á las industrias metalúrgicas y sus derivadas, soportan la gravosa carga sin protesta, penetrados de la necesidad en que se mira el Estado de acudir á remedios heroicos para atender á las sagradas obligaciones que han contraído al levantar en armas un ejército potente y numeroso.

En cambio, las Compañías mineras inglesas de Riotinto, la Orconera, de Luchana y la Franco Belga, de Ortuella, se han rebelado, produciendo irritantes protestas contra la subasta del monopolio, quejándose del gravamen

que significa el impuesto sobre la dinamita.

Semejante espectáculo es vergonzoso y prueba el egoismo insaciable de ese grupo de explotadores extranjeros, que nos arrebatan la más abundante riqueza nacional y se niegan á soportar las cargas generales del país.

Luchan los ruineros que extraen el carbón asturiano con la competencia de Inglaterra, sin contar con otro mercado que el mercado nacional, y no obstante pagan el tributo de la dinamita sin protesta. Se ven los siderúrgicos vizcaínos aminorados con los productos elaborados que nos envían las fábricas alemanas, belgas ó inglesas, y acatan respetuosas las disposiciones gubernativas; viven angustiadas en España todas las industrias, y, sin embargo, pagan en silencio el nuevo impuesto que merma sus reducidas utilidades, sacando fuerzas de flaqueza y poniendo sobre sus intereses los intereses de la patria.

Ejemplo tan admirable no puede ser imitado, es cierto, por los mercaderes extranjeros que no persiguen otro fin que el de obtener un lucro desmedido; pero si no están obligados á imponerse voluntariamente sacrificios cuantiosos, si lo están á respetar las leyes españolas, y á contribuir en la debida proporción á las cargas que el Estado reparta entre los contribuyentes.

Logran saneados dividendos exportando el mineral del cobre y del hierro, y es injusticia irritante la conducta que vienen observando.

Con imprudencia extremada han osado pedir las Compañías mineras, formadas por extranjeros, que se anule la subasta del monopolio de los explosivos, como si se tratase de un contrato ilegal. Los que tal pretenden, tienen menudado concepto de la seriedad de nuestros Gobiernos y de la eficacia de nuestras leyes, y se hacen acreedores á una lección severa.

Francia estudia en los momentos actuales la creación de un impuesto sobre las utilidades que gozan los extranjeros en la vecina República, y otro especial sobre los valores extranjeros que se contratan en la Bolsa de París. ¿Por qué no hemos de seguir á los franceses en esta benéfica innovación económica?

De España sacan las empresas extrañas cantidades fabulosas de mineral todos los años. ¿Por qué no crear un impuesto especial que grave sólo la riqueza española explotada por Sociedades extranjeras?

Se reuelven contra un tributo, hijo de la necesidad y de las circunstancias, y tamaña desconsideración exige una respuesta contundente, que no satisfará seguramente á los librecambistas soñadores, pero que será acogida con entusiasmo por el país productor, que se halla cansado de tolerar los arranques de soberbia que dentro de nuestra casa se permiten los extranjeros explotadores de la riqueza pública.

(Del *Heraldo de Madrid*.)

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Impresiones

Las noticias que se han recibido de la Habana, dando cuenta de la actitud en que los constitucionales de la isla de Cuba van á colocarse respecto al Gobierno ha aplacado, algun tanto los recelos de los unos y ha hecho que los representantes de dicho partido en Madrid abandonen la reserva estudiada que ayer han guardado.

Se temía que el partido Unión constitucional se pusiera, resueltamente, en frente de la autonomía y lejos de suceder esto, se ve, por el contrario, que su conducta no puede ser más correcta y patriótica.

¿A qué obedece este cambio?

No se sabe ni es fácil, hoy, por hoy averiguarlo, pero obedezca á lo que quiera, existe el hecho, elocuente por todos conceptos, de que los partidos

todos de la gran Antilla, se hallan dispuestos á apoyar al Gobierno en el planteamiento de las reformas.

Para los fusionistas es este un dato elocuentísimo, como lo son también las opiniones atribuidas á los señores Martínez Campos, Silvela y Azcárraga, no contrarias, en verdad, á las reformas, aun cuando alguno haya sentido más ó menos escrúpulos.

Parece que de la opinión del general Azcárraga no participan todos los conservadores que siguen al directorio y no falta quien disienta en absoluto.

La curiosidad de esta tarde está en averiguar, después de los anuncios que nos vienen de la Habana, respecto á la conducta de los ministeriales, si el señor Romero Robledo, y aun el general Weyler, rectificarán sus apreciaciones.

Según los romeristas más allegados á su jefe, éste mantendrá íntegramente sus puntos de vista y espera, por lo visto, la reunión de la Asamblea para proclamarlo así *urbi et orbi*. Sin embargo es muy posible que las nuevas declaraciones del exministro de Gracia y Justicia conservador, se subordinen á los acuerdos que puedan tomar la Asamblea del partido Unión constitucional y en tal caso, la rectificación tendría necesariamente que venir. Estas son, al menos, las impresiones más generales.

Entierro.

Mañana se verificará el sepelio del cadáver del Ilmo. señor don Francisco de Asis Pacheco, director general de Registros y del Notariado.

Candidatos.

En los círculos políticos se citaban esta tarde varios nombres para ocupar la vacante que deja la muerte del señor Pacheco, pero cuanto hasta ahora se diga es prematuro.

Se pensaba dejar pasar el novenario, pero, teniendo en cuenta el perjuicio que irrogaría á los opositores á Registros de suspenderse las oposiciones, por tanto días, es más que probable que en el próximo Consejo de ministros quede acordado el nombramiento de la persona que ha de sustituir al señor Pacheco.

Visita.

El ministro americano en esta corte, Mr. Woodford, ha visitado á los señores Sagasta, Moret y Gullón para expresarles la satisfacción que ha causado en el Gobierno de Washington los decretos referentes á la autonomía.

Varias noticias.

Esta noche, á las nueve, se reunirá la minoría calista, presidida por el señor Barrio y Mier, para acordar la forma en que han de protestar de las leyes autonómicas.

Consentida por el gobernador civil de la provincia, se verificó esta tarde en la plaza de toros la lucha entre un cornúpeto y una hiena, resultando triunfador el toro.

¡Lástima grande que estas autoridades no traigan á la memoria las bárbaras fiestas circenses de los antiguos romanos!

El número de *El Correo Español* de ayer ha sido denunciado por su artículo de fondo y el titulado *Rápida*.

En Graze ha quedado restablecido el orden.

Las tropas que patrullaron toda la noche impidieron que se formaran grupos.

Es seguro que continuará abierta la información sobre el asunto Dreyfus, esperándose una pronta resolución del mismo.

Se desmiente oficialmente que el gobierno ruso favorezca la candidatura del príncipe de Batemberg para el gobierno de Creta, puesto que desea que el nuevo gobernador pertenezca á la religión cristiana llamada ortodoxa, que es la mayoría de los cristianos.

El príncipe profesa la religión protestante.

En Viena han sido prohibidas por el gobierno las reuniones socialistas que se habían anunciado para hoy.

Numerosos grupos de estos y los estudiantes han recorrido las vías públicas del Ring gritando ¡Abajo Badmi!

Las fuerzas de húsares los obligó á retirarse.

Corre el rumor de que han ocurrido colisiones, habiendo resultado algunos heridos.

En las primeras sesiones que celebren los plenipotenciarios de las potencias, quedará ultimado el tratado de paz turco-helénico.

La indemnización fijada por daños sufridos por particulares se eleva á cien mil libras turcas, y será entregada al mismo tiempo que la indemnización de guerra.

AGENCIA EXPRESS.

28 Noviembre 97.

LOS ENFERMOS DE CUBA

Es hecho bien triste que miles de pobres soldados se amontonan en los hospitales, cuando bien cerca de Cuba tenemos á Puerto Rico, donde á poca costa podrían establecerse excelentes sanatorios, en los cuales, si no todos, una parte de los dolientes podría recobrar las fuerzas perdidas. Hállase Puerto Rico á tres días de navegación de la Habana y á medio de Santiago de Cuba, punto donde las enfermedades obran con más insistencia y malignidad que en las otras partes. Bien fácil y prontamente podrían trasladarse muchos enfermos, en especial de Santiago, á la isla de Puerto Rico.

La fiebre amarilla acaso no lo permitiría; pero la anemia, el paludismo, la disenteria y las afecciones pulmonares deben permitirlo. Puerto Rico disfruta de un clima menos ardoroso que Cuba, y en las pendientes de la cordillera que la recorre de E. á O. tiene precisamente que haber muchos sitios ventilados, sanos, feraces y amenos. Fácil sería escoger varios de éstos sitios y establecer en ellos, con exiguo coste, espaciosos hospitales de campaña y sanatorios de convalecientes.

Nuestros enfermos hallarian en ellos tranquilidad completa, descanso del ánimo, distribución en puntos varios, reposada asistencia, mejora de alimentación y desahogo en la vida, puesto que podrían andar por todas partes sin recelo de que les hiriese una bala traidora, ó de tener que acudir al fusil á la hora menos pensada. En estos hospitales la mortandad sería menor que en los de Cuba, un número de curados volvería á sus batallones en plazo comparativamente corto, y los que hubieran de regresar á la Península lo harían en mejores condiciones que las actuales, porque algo son un periodo de tranquilidad y tres días menos de barco. El capitán general de Cuba se vería aliviado de una parte del trabajo que le ocasionará la cuestión de sanidad, y los enfermos que en Cuba quedasen estarían más anchos y mejor asistidos. Los sanatorios y hospitales de Puerto Rico podrían todos situarse cerca de las principales poblaciones de la isla, San Juan de Puerto Rico, Arecibo, Mayagüez, Ponce y Humacao, por que la configuración del país y distribución de la población así lo permiten.

Los portorriqueños es de creer que podrían buena cara al proyecto, porque, aparte del objeto benéfico, les produciría utilidad en aprovechamiento de terrenos, ocupación de personas, ingreso de capitales, movimiento de barcos y venta de muchos objetos.

NOTICIAS SUELTAS

Desde la Habana.

Habana 27.—La prensa liberal ha acogido con entusiasmo los decretos que implantan el régimen autonómico en Cuba.

Los signos de disgusto que produjeron las equivocadas referencias transmitidas antes, y los de regocijo que

hoy se advierten al conocer exactamente la reforma, se consideran como reveladores de la eficacia de esta.

Dícese que la derecha conservadora apoyará el nuevo régimen.

Habana 27.—El Sr. Canalejas, después de visitar Artemisa, ha llegado a Candelaria.

Mañana saldrá a presenciar las operaciones que han de emprenderse bajo la dirección del general Bernal, y en las cuales tomarán parte combinadamente siete batallones.

Aseguran en los centros oficiales que no se tiene por ahora el propósito de repatriar de Filipinas un número de soldados peninsulares equivalente al de voluntarios indígenas reclutados por el general Primo de Rivera.

El Gobierno ha recibido ya noticias telegráficas de los Estados Unidos reflejando impresiones satisfactorias por la concesión de la autonomía a la isla de Cuba.

EL NUEVO ARZOBISPO DE VALENCIA

Con el epigrafe que antecede, leemos en nuestro estimado colega *La Dinastía* de Cádiz las siguientes líneas, que con verdadero placer trascribimos, y que vienen a confirmar la versión hecha por el DIARIO DE CÓRDOBA en su número del 25, referente a la promoción de nuestro querido y respetable Prelado para la silla arzobispal de Valencia.

“En la sección telegráfica podrán ver nuestros lectores los telegramas de Roma, en que se nos comunica el nombramiento del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba don Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, para el Arzobispado de Valencia.

Hijo de esta provincia, alumno de este Seminario, donde estudió Filosofía, brilló también en nuestra buena sociedad hasta que ingresó en el estado eclesiástico, profesando en el Oratorio de San Felipe de Sevilla.

El Juez de Morón, cargo que el señor Herrero había desempeñado, se consagró a Dios, abandonando las pompas y las vanidades del mundo.

Vino a Cádiz en el año 58 a la iglesia de San Felipe, siendo nombrado Rector de nuestro Seminario en 1861. En el 64 fué nombrado canónigo de Jerez; en el 66 canónigo de Cádiz é inmediatamente designado Provisor y Vicario General de la Diócesis.

Al año siguiente ocupó la silla de Arzobispo, cuando fué nombrado Obispo de Canarias el señor Urquiza.

Para la silla de Cuenca fué designado el 75, consagrándose en esta Catedral el 30 de Noviembre del propio año; precisamente pasado mañana martes es el 22 aniversario de este acto.

Después fué Obispo de Oviedo, de Vitoria y últimamente lo es de Córdoba, en cuya población es sumamente querido.

Aquí ha estado varias veces siendo Prelado, si no recordamos mal, la última vez, fué cuando estuvo a bendecir el matrimonio de la señorita Inés Robles con don José Abarzuza, hospedándose en el palacio de la Marquesa de Angulo.

En Sanlúcar, en su casa del barrio alto, pasa muchas temporadas y es sumamente querido.

Nosotros, amigos cariñosos del señor don Sebastián Herrero, lo saludamos y felicitamos sinceramente desde este sitio.

COMISION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en la sesión celebrada el día 19 de los corrientes.

Trasladar al departamento de dementes del hospital de Agudos al alienado Roldán García.

Dada cuenta de un expediente que remite el señor Gobernador civil de la provincia, relativo a una instancia de don Juan Muñoz Gutierrez, vecino y exalcalde de Iznájar, en solicitud de que se declare haber desaparecido la incapacidad en que se supone estar comprendido el Ayuntamiento presidido por el mismo, la Comisión acordó informar en el sentido de que procede alzar la suspensión de los concejales propietarios de la villa de Iznájar, decretada en el año de 1895, reintegrándoles en el ejercicio de sus cargos, según solicitan.

Así mismo se dió cuenta de la resolución adoptada por el señor Delegado de Hacienda de la provincia, en sentido favorable a la solicitud de esta Cor-

poración, de que se suspendiese la venta en subasta pública, como procedente de Instrucción primaria, de las fincas denominadas “Molino Quemado”, y “Haza de la Capilla”, de esta Beneficencia, cuyos antecedentes y títulos de propiedad se reclaman por la Administración de bienes del Estado, y respecto a ello se acordó: 1.º Que sin perjuicio de los derechos que pueda ejercitar el Estado contra el señor Conde de Gavia, pueda prestarse la conformidad al señor Delegado de Hacienda por lo que respecta a esta Corporación en el estado de venta en que se hallen dichos bienes. 2.º Que previo desglose de los documentos pertinentes, á excepción hecha de los títulos de la fundación y mediante factura duplicada, se haga entrega á la Delegación de Hacienda de los documentos en que funda sus derechos la Corporación provincial, y de los que justifican las detenciones que se han hecho y persigue la misma en dichos bienes. Y 3.º Que se insista respetuosa, pero enérgicamente, en la declaración de la pertenencia legal de ellos al hospital de Crónicos, según la clasificación vigente hoy de los mismos, y últimamente aprobada por R. O. de 4 de Agosto de 1858.

De igual modo presentose la instancia acompañada de los respectivos expedientes que remite á informe la autoridad gubernativa, y que fué promovida ante dicha autoridad por don José Arjona y 51 contribuyentes de la villa de Benamejí, en solicitud de que se anule el reparto de arbitrios extraordinarios formado por aquel Ayuntamiento para cubrir el déficit de su presupuesto de 1895-96, y acordó la Comisión emitir su informe en el sentido de que procede la anulación de dicho reparto, debiendo aquel Ayuntamiento verificar otro en forma equitativa y sujeto estrictamente á la ley.

Aprobar la cuenta importante 374 pesetas 35 céntimos, rendida por el habilitado del Gobierno civil, por gastos ocasionados en la reparación del expresado edificio.

También se acordó aprobar la certificación remitida por el Director de Carreteras provinciales de las obras ejecutadas durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos para la nueva construcción del primer trozo de la carretera de Montoro á Ventas de Cardeña, por su contratista don Sebastián Díaz de Morales, importante 1.694 pesetas y 20 céntimos.

Convocar á nuevo concurso, por el término de diez días, para la confección de seis uniformes de invierno con destino á los ujieres de esta Corporación.

Seguidamente se dió cuenta del testimonio del dictamen fiscal y auto del juzgado de instrucción de Baena, que para segundo informe remite la primera autoridad civil de la provincia, oponiéndose al requerimiento de inhibición hecho á dicho juzgado á solicitud del alcalde de Valenzuela en diligencias instruidas por aquel contra la expresada autoridad local y el Ayuntamiento y Junta pericial de su presidencia, con motivo de la formación del apéndice del amillaramiento y reparto de la riqueza rústica y urbana, acordándose informar en el sentido de que procede sostener la jurisdicción gubernativa, dando á este incidente el trámite que corresponda, según el R. D. de 8 de Septiembre de 1887.

De igual modo se dió cuenta de la instancia que remite á informe el señor Gobernador civil de la provincia, interpuesta ante su autoridad por don Antonio de Palma y Luque, concejal del Ayuntamiento de Santaella, en solicitud de que se declare nula la constitución del mismo, con motivo de las informalidades que denuncia, cometidas al verificarse la renovación bienal en primero de Julio último, y acordó la Comisión informar en el sentido de que procede se declare nula dicha constitución, que deberá llevarse á efecto observándose las formalidades y requisitos establecidos en la ley para esos casos, designándose por el señor Gobernador los concejales interinos que hayan de ocupar los cargos que en la actualidad desempeñan los concejales indicados en la referida instancia.

Presentada otra instancia de don Pedro Ayala y Prieto, vecino de Encinas Reales, que en unión de otros antecedentes relacionados con el asunto remite á informe la autoridad gubernativa, en solicitud de que se reponga la Administración municipal de dicha villa al ser y estado que tenía en 1895, á fin de que sea dable elegir una Corporación que pueda constituirse legalmente, y se acordó informar en el sentido de que procede la reposición que pide el solicitante, y que se verifique la elección que corresponda con arreglo á la ley: los señores Serrano Ruiz y Villen votan en contra como en el caso anterior, por entender que se ha infringido el artículo 11 del R. D. de 24 de Marzo de 1891.

Por último, se dió cuenta de una instancia dirigida al señor Gobernador ci-

vil por don Andrés Salvador Cruz, vecino de Rute, y que dicha autoridad remite á informe acompañada de los antecedentes y solicitando se reponga la Administración municipal de dicha villa al ser y estado que tenía en Junio de 1895, y dando posesión á los concejales elegidos en Mayo del mismo año, á excepción hecha de los incapacitados por ministerio de la ley, que podrán ser sustituidos con interinos para que resulte completa la Corporación; y acordó la Comisión informar en el sentido de que procede reponer en sus cargos á los concejales dimisionarios en la forma que se solicita, declarando la nulidad de las elecciones celebradas bajo la presidencia de los interinos, renovando la mitad más antigua del Ayuntamiento en los términos establecidos en las reales órdenes de 17 y 27 de Julio de 1886.

Gacetillas

—**Juicios orales.**—Mañana se verán en la sección primera de esta Audiencia las siguientes causas.—Juzgado de Hinojosa, por disparo, contra José María Fernández y otro. Abogado señor Gutierrez Ravé. Procurador señor Enriquez.—Juzgado de Montoro, por hurto, contra Juan García Acuña. Abogado señor Ortega. Procurador señor Castiñeira.

—**Junta.**—La de instrucción pública de la provincia ha acordado que en Diciembre próximo celebren las juntas locales exámenes en las escuelas, levantando actas con los resultados y los detalles que conduzcan al mejoramiento de la enseñanza.

—**El vigia.**—Consagrado á los difuntos—hoy debe morir el mes:—que al que á ellos se consagra—también le llega su vez.

—**Teatro-Circo.**—Anteayer, domingo, presentose por tarde y noche, en doble función, por segunda vez ante el público de Córdoba, la compañía ecuestre y acrobática que dirige el señor Custodio. Numerosa fué la concurrencia que, particularmente la noche del expresado día, acudió al Teatro-Circo, aplaudiendo con justicia la ejecución de los variados y escogidos números que constituirán el programa.

—**Un tren cortado.**—El jefe de la estación de Cercadilla dirigió anteayer al señor Gobernador el siguiente telegrama: “Al ponerse el tren 216 en marcha, en el kilómetro número 1, punto de parada de trenes, se cortó este por el wagón que hacía cinco por cabeza, siendo notado dicho corte en el momento. Retrocedieron las máquinas y engancharon los maquinistas con una cadena de auxilio, continuando su marcha á esta sin más novedad, llegando tren completo á las 2:24 madrugada. No han ocurrido desgracias personales y si averías de poca consideración en dos vagones.”

—**Pago de pensiones.**—En los días laborables del primero al 6 de Diciembre próximo, quedará abierto en la Caja de la Asociación mútua del ejército y la armada, plaza de San Miguel, número 7, segundo izquierda, Madrid, el pago de las pensiones de montepío correspondientes al mes de Noviembre.

—**Vengan los abrigos.**—La baja temperatura que se siente, especialmente en las primeras horas de la mañana, va produciendo gran número de resfriados, que hacen recordar los pronósticos de los que predijeron que el próximo invierno sería de fresco inusitado, que hace preciso no descuidarse para proveerse del posible abrigo á fin de librarse de los catarros que originan efectos desagradables á los que los descuidan.

—**Concierto.**—Anteayer tuvo lugar en el Círculo de la Amistad, un notable concierto á sexteto, ejecutándose con brillantez escogidos números musicales que fueron muy aplaudidos por el inteligente auditorio. Acto seguido se organizó un lucido baile por el elemento joven de la distinguida concurrencia.

—**Bien vendido.**—Procedente de Madrid debe llegar hoy á esta capital nuestro excelente amigo el diputado á Cortes por el distrito de Cabaña señor don José Sánchez-Guerra y Martínez, que viene dispuesto á pasar una pequeña temporada en casa de sus señores padres.

—**Caja de ahorros.**—En la de esta capital ingresaron el domingo último 17.972 pesetas por 149 imposiciones, de ellas 16 nuevas, y se pagaron 13.946'80 pesetas, á solicitud de 71 im-

ponentes, 11 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

—**Muerte repentina.**—Anteayer un vecino de esta capital que tiene un taller de calderería en la calle de Alfaro, fué al arroyo conocido por los “Nogales”, con intención de cazar pájaros, y cuando ya tenía tendida la red, falleció repentinamente. Se dió aviso al señor juez de instrucción y el cadáver fué conducido al cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

—**Funerales.**—Ayer, á las tres y media de la tarde, tuvieron lugar solemnes funerales en la iglesia parroquial de San Pedro, por el alma de la señora doña Josefa Díaz y Pavon, viuda de Cubero. El numeroso y distinguido duelo iba presidido por los señores don Manuel Torres y Torres, Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral; don Manuel García, Rector de la parroquia de San Francisco; don José Cañuelo, Coadjutor de la de la Trinidad; don José Laguna y don José Herrera, hijos políticos de la finada, y don Rafael Blanco, pariente de la misma. Reiteramos á la apreciable familia de la difunta nuestro pésame más sentido.

—**Subasta.**—Por diez días se anuncia por la Comisión provincial, á contar desde ayer, la segunda subasta para adquirir seis uniformes de invierno para los ujieres.

—**Atención.**—Agradecemos mucho á don Rafael de Guevara y Costi, procurador recientemente incorporado al Colegio de esta ciudad, el atento ofrecimiento que de sus servicios profesionales nos hace por medio de B. L. M.

—**Café del Gran Capitán.**—Esta noche de ocho á diez y media, habrá en dicho establecimiento concierto por el sexteto que en él actúa, con arreglo al siguiente programa: 1.º Sinfonía “Zanetta”, Auber.—2.º Mosaico sobre motivos de “Lucrecia Borgia”, (letra B), Donizetti.—3.º Walses “Rosas y Margaritas”, Waldteufel.—4.º Mazurka “Recuerdos de un baile”, Straus.—5.º Fantasia “Traviata”, Verdi.—6.º Potpourri “Aires andaluces”, (á petición), Lucena.—El próximo concierto tendrá lugar el viernes tres de Diciembre de ocho á diez y media de la noche.

—**Impresos.**—El señor Gobernador los ha enviado á los alcaldes de la provincia para dar los antecedentes relativos á los facultativos municipales respectivos.

—**Correos.**—Ayer publicó el periódico oficial la relación de las autoridades, funcionarios y corporaciones, que disfrutarán franquicia postal para su correspondencia oficial.

—**D. E. P.**—Ayer falleció en esta capital nuestro antiguo y buen amigo don Joaquín García de Rueda y Dominguez, muy estimado por sus apreciables prendas de carácter. Los funerales por su alma se efectuarán hoy, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial del Salvador. Enviamos á la señora viuda, hijos y demás familia del hoy difunto la expresión de nuestro pesar, y rogamos á Dios por el eterno descanso de su alma.

—**Monólogo.**—Con afectuosa dedicación hemos recibido un ejemplar lujosamente impreso con una bella fotografía de T. Molina, del interesante monólogo que ha escrito nuestro ilustrado amigo don Julio Pellicer, titulado *Fiera vencida*, y que se puso con muy buen éxito en escena en Teatro-Circo del Gran Capitán, la noche del 19 de Agosto último. Entonces tuvimos el gusto de ocuparnos de esta obra con el aplauso que creímos merecido, y hoy con más motivo lo creemos así, después de leerla detenidamente. Solo nos resta dar á su autor las gracias por su cariñoso recuerdo.

—**Vacuna.**—En el instituto de vacunación establecido en el barrio de la Merced número 1, la habrá hoy de una á tres de la tarde, con linfa extraída directamente de la ternera. Gratis á los pobres.

—**Juzgado.**—El de esta capital llama á Emilio Duque Cantos, procesado por hurto.

—**Pérdida sensible.**—El sábado falleció en la corte el que era muy querido amigo nuestro don Francisco de Asís Pacheco, notable jurista y periodista distinguido, que en la actualidad ocupaba la Dirección general de los Registros, que desempeñaba con notable celo, así como anteriormente ocupó otros altos puestos. El señor Pacheco puede decirse que en Córdoba se dió á conocer en sus estudios, y contaba aquí con gran número de amigos, y era bastante apreciado por su bello carácter y especiales condiciones. A su distinguida familia enviamos nuestro sentido pésame, y deseamos el descanso eterno del alma de nuestro amigo.

—**De viaje.**—En el tren expreso de hoy es esperado en Córdoba, de paso para su casa de Jerez de la Frontera, el Excmo. señor duque de Almodóvar del Río.

—**Pensamiento.**—La insensatez en las alturas equivale al rayo de la tormenta. Es un peligro, una amenaza que puede causar muchos daños, quizá irremediables.

—**Sección minera.**—Se ha declarado registrable el terreno de la mina de hierro “Santa Ana”, número 3.781, término de Villafranca.

—**Cantar.**—Una flor te colocaste al lado del corazón.—No sé por qué desde entonces—tengo celos de esa flor.

—**Cambio de personal.**—En Lucena han dimitido sus cargos don José Álvarez, Secretario del Ayuntamiento; don Antonio Lopez, Depositario de fondos municipales; don José Tubio, administrador de consumos; don Manuel Hidalgo, que lo era del hospital de San Juan de Dios, y don Antonio Lopez, Secretario-contador del mismo. Los sustituyen, respectivamente, don Juan Bautista Cabeza, don Gaspar Alvarez de Sotomayor y don Antonio Montes. Los jefes de la guardia municipal y vi-sitador de consumos han sido sustituidos por don Francisco de Paula Enciso, don Juan Aragón y don José Flores.

—**Valioso obsequio.**—Tal es el precioso y artístico cáliz de plata y oro, que encerrado en elegante estuche, ha regalado la excelentísima señora Condesa de la Vega del Pozo y Duquesa de Sevillano, al muy digno Arcipreste de Montoro doctor don José de Julián, estimado colaborador nuestro, con motivo de la bendición de la capilla dedicada á la Sagrada Familia, situada en la posesión de “Las Prensas”, propiedad de dicha excelentísima señora, y como testimonio de gratitud por la elocuente oración sagrada que pronunció dicho señor en aquel solemne acto.

—**Extracto.**—El periódico oficial publicó ayer los acuerdos tomados en Junio último por el Ayuntamiento de Luque.

—**Contribuciones.**—Terminado el primer periodo de cobranza de las contribuciones rústica, urbana é industrial, en Aguilar, Puente Genil y Monturque, los contribuyentes de dichos pueblos, pueden pagar sin costas sus cuotas tributarias, en Aguilar, desde el uno al diez de Diciembre inclusivos. Durante dichos diez días se cobrarán sin costas en Aguilar, los dos primeros trimestres de contribución del presente año económico correspondientes á referida ciudad.

—**Desdichas.**—Varias fincas rústicas y urbanas se subastan mañana en Hinojosa por débitos de contribuciones.

—**Bodas.**—Dos de personas conocidas se han celebrado estos días en Lucena: la de don Pedro Huertas Alhama, juez municipal, con la bella señorita Dolores Lara Alhama, y la de don Juan Montis Valle, con la señorita Concepción Torres Fernandez. Les damos nuestro parabién.

—**Telegrama.**—En Madrid se halla detenido un despacho expedido en Lucena el día 27, para Vicente, sin señas, y que por esta causa no ha podido ser entregado á su destinatario.

—**Intento de escape.**—La guardia civil de Hornachuelos dá conocimiento de que la noche del veinticuatro se trató de escalar el polvorín de la mina “El Rincón”, no pudiendo lograrse por las buenas condiciones de seguridad en que se halla. Ha sido detenido un operario de la misma por creerlo complicado en dicho delito.

—**Convocatoria.**—El juzgado de Pozoblanco llama á los que se crean con derecho á heredar á don José María Moreno Bajo, presbítero, que murió en aquella villa el día 23 de Agosto último.

—**Edicto.**—El juzgado de Posadas llama al vecino de Ecija llamado Angelillo ó Toronato, para declarar en causa por hurto de caballerías.

—**Por escandaloso.**—La Alcaldía de Peñarroya dá cuenta de haber detenido la noche del veintiseis á un vecino de aquella villa que embriagado daba fuertes golpes con un palo en la puerta de la casa de su convecina Aurelia Caballero.

—**Tres detenidas.**—La guardia civil de Adamuz detuvo el día veintiseis del actual á la vecina de aquel

VINO de HEMOGLOBINA ESPINAR

Curación de la Clorosis, Palidez, Desarreglos en la mujer, Anemia y Demacración.

Depósito exclusivo en CORDOBA, D. ANTONIO CARRASCO, Droguería, Ayuntamiento, 10.—Venta, principales Farmacias. 5

pueblo Francisca Morales Vacas, conocida por Julia, reclamada por el señor juez de instrucción de esta capital, y la del puesto de Posadas detuvo también el mismo día á dos vecinas de aquella villa, por hurto de aceitunas en un olivar del término de Fuente Palmera, de la propiedad de don Juan Reyes Lucena.

Combinación.—La prensa de Sevilla aplaude la combinación en virtud de la cual torearán allí en la próxima temporada taurina Guerra, Revete y Bombita.

Desgracia.—Un tren de mercancías atropelló estos días en Casariche á un niño de nueve años. Le dejó destrozadas ambas piernas, y su estado es gravísimo.

Diálogo.—¿Conoce usted á mi mujer?—No tengo ese gusto.—¿Gusto? Vamos: ahora veo que no la conoce usted.

¿QUIEN TIENE MIEDO DE COMER?

¿Ha visto usted comer alguna vez á un niño ó á un animal que tiene hambre? Por supuesto que ha visto, usted muchas veces con qué gusto lo hacen. La satisfacción del hambre es uno de nuestros mayores placeres. La naturaleza lo ha dispuesto así, porque tenemos que comer para vivir, y á fin de que no nos desdiciáramos ha hecho agradable lo necesario.

Sin embargo, he aquí una mujer que dice: "casi que tenía miedo de comer." Bien; pues el niño saludable ó el perro hambriento no tienen miedo de comer. ¿Por qué no? Porque la operación nunca ha resultado más que en placer y beneficio. [Niño feliz! Perro feliz!]

Miles y miles de seres en este país piensan en la comida con disgusto y miedo. Con todo, trabajan para adquirirla y aprenden á rezar "El pan nuestro de cada día, dánosle hoy." No comer es morir. Lo saben. Comen, sin embargo, bajo una especie de compulsión, como un hombre condenado á suicidarse consentiría en tomar una copa de veneno. Rehusan un beneficio, comparados con el cual, no son nada los demás beneficios de este mundo. ¿Sufren en consecuencia? Por supuesto que sí. ¿Por qué se matan entonces? Esto no es natural. La contestación es: "no lo pueden remediar." La historia sencilla de esta buena mujer le demuestra. No tiene nada de nuevo ni de raro, lo que es más de sentir.

Dice: Siempre he sido muy saludable hasta Agosto de 1887, en que una mañana vomité del estómago una cantidad de agua. Después sentía por la mañana mal gusto de boca, falta de apetito y después de comer me daban dolores en el pecho y en el estómago. Poco á poco me puse muy débil hasta que algunas veces no podía tenerme en pie. El estómago se me llenaba de gases y los dolores eran tan fuertes, que me volvían loca. A mis ojos todo era negro ó confuso y me encontraba como borracha, costándome generalmente una ó dos horas el reponerme. Con frecuencia me daban estos ataques y trabajando en Red Bank Mill, Radcliff, me tuvieron que sacar al aire libre casi desmayada.

Después de estos ataques se me ponía un color horrible y apenas podía respirar, mientras que el dolor de cabeza era insufrible, viéndome precisada á ir á casa y acostarme en un sofá. Si alguna vez por la noche después de dejar el trabajo, me parecía que me iba á dar un ataque, no me atrevía á acostarme hasta que no me pasaba el dolor.

Cada vez me ponía más débil, porque el alimento no me hacía provecho. Aunque no tomara más que pan con manteca se me hacía un peso en el estómago y casi que tenía miedo de comer. Al fin me puse tan mala que fui á Bury á buscar á un médico, que no me pudo aliviar. Luego fui á ver á otro médico de Moses Gate y más tarde á otro de Little Lever. Todos me dijeron lo mismo, que era indigestión crónica, pero sus medicinas no me daban resultado. Por más de un año tuve que estar dejando el trabajo y no puede decirse lo que sufrí.

En Pascua de 1888 una de mis compañeras me persuadió á que tomase el Jarabe curativo de la Madre Seigel y mandó á Farnworth por una botella. Después de la primera botella me sentí mejor y para cuando hebe tomado la tercera estaba curada por completo. Nunca he tenido que dejar el trabajo desde entonces. He recomendado á muchos el Jarabe de Seigel. Lo he dado al capataz y también á una muchacha que trabajaba á mi lado en el taller y á los dos les hizo provecho. Vale más del doble de lo que cuesta.

(Firmado).—Ellen Hatchman, mujer de Robert Hatchman, Market Street 13, Little Lever, cerca de Bolton, Inglaterra.

Los que tienen la dicha de un buen apetito y un buen estómago no se interesarán mucho en la historia de esta mujer; pero la multitud de hombres y mujeres en fábricas y otras partes, que sufren lo que ella, apreciarán su verdad y su importancia. Todo lo que cure la indigestión y nos reconcilie con el alimento, que Dios nos dá, para que vivamos resultará barato, aunque sea preciso fundir oro para prepararlo.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias, droguerías y espederías de medicinas del mundo.—Precio del frasco, 14 reales: frasquito 8 reales.

Los buenos medicamentos provocan imitaciones y falsificaciones á bajo precio, inactivas ó nocivas; esto sucede con el "Sandalo Midy", que se imita groseramente, sin poder igualarlo; exigiendo el nombre "Mi-

dy, en cada cápsula, los jóvenes obtendrán rápida y segura curación.

La enhorabuena á los padres.

¡Qué agradecidos estarán cuando sean mayores de edad, los millares de niños salvados de una muerte cierta á causa de la difteria, salvados por el antídoto de Andreu y Pahil! ¡Tantos condenados á muerte y salvados por dicho remedio! Todos se acordarán cuando sean hombres, con cariño, de su salvador, que con su excelente remedio contra la difteria privó que segara la muerte su vida en la infancia. Padres; usadlo y no se os morirá ningún hijo.

Depositarlo en Córdoba, López Mora, San Felipe 13.

Ningún médico eminente

deja de elogiar con entusiasmo los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Perez.

Señor don Juan Vivas Perez. He tenido ocasión de experimentar sus "Salicilatos de bismuto y cerio", en varios casos de disentería, quedando plenamente satisfecho de los efectos obtenidos. Además los he usado en algún caso de "intertrigo", y también en estos los resultados me han sido favorabilísimos.

(Firmado).—Doctor Ranieri Franchi.—Médico cirujano de los Hospitales de Roma.

Siendo la Emulsión Marfil

al Guayacol, según la opinión de muchas eminencias médicas de España, el tónico más poderoso para los niños y las personas débiles lo recomendamos á las madres como medio de combatir el escrofulismo y el raquitismo que tantas víctimas causa en la infancia.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

El arma de defensa

de la naturaleza

Cuando la tisis invade con rapidez los pulmones, haciendo presa de su víctima cuando menos ella lo espera, sólo queda un recurso para vencer á tan terrible enemigo, y éste es dar á la constitución el arma que le ofrece la naturaleza para dominar el fatal azote; esta arma, única en la que se puede confiar, va significada en el siguiente relato que es la experiencia del que suscribe.

Permitáseme manifestar que he estado sufriendo por mucho tiempo una enfermedad en los pulmones que me hacia temer un fin desastroso.

Afortunadamente vino á mis manos uno de sus cromos, el cual me recordó un amigo que siempre recomendaba la Emulsión Scott, lo que me habia hecho conmigo con frecuencia, por haberse él curado con dicho medicamento una enfermedad grave, por lo que tenía completa confianza en el remedio.

Procuré, sin más demora, una botella de Emulsión Scott, tomándola de acuerdo con las instrucciones y encontré mejoría rápidamente.

Así tomé seis botellas y bastaron para lograr una completa curación. Este beneficio se lo debo á mi amigo por la insistencia de su recomendación, y con más veras á los eficaces efectos de su maravilloso preparado, siendo tal mi agradecimiento que no tengo palabras para expresarles mi gratitud, deseando que hagan uso de mi manifestación y me agreguen en la lista de los que, como yo, han sido curados.—CRISTÓBAL ARROYO.—Sevilla 12 de Febrero de 1896. Su casa: calle Laguna, núm. 26.

Después de leer una carta como la anterior, habrá por ventura alguien que no se sienta convencido de los maravillosos efectos de la Emulsión Scott? Los miles de personas que sufren enfermedades de la garganta y pulmones que se resisten á tomar este remedio tan afamado se convierten en sus propios enemigos; dejan de tomar precisamente el medio curativo y fortaleciente que les hace falta para adquirir la salud. Podrá sustituirse con cualquier otro aceite, ó imitación de la Emulsión Scott, pero se dejará de conseguir la mejoría que está al alcance de todos tomando la emulsión verdadera.

Esto, aunque pueda parecer una exageración, no es, sin embargo, más que la expresión de la verdad. La única legítima Emulsión Scott lleva nuestra marca de fábrica en el envoltorio, representando un hombre llevando un pescado á cuestas.

Clinica de enfermedades de los ojos

POR EL LICENCIADO

ANTONIO GUTIERREZ SISTERNES

Plaza del Tambor núm. 2

HORAS DE ONCE Á UNA

Consulta para los pobres de una á tres en la farmacia de San Pedro

Interesante á todos

Reapertura del cañón granadino en su antiguo local Cuesta de Luján número 7. Grandes surtidos de toda clase de calzados á precios increíbles. Tenemos botinas para hombre de 22 reales en adelante, y para señoras zapatos de colores y negros á 12 reales par: en botinas las hay á 14, 15 y 16 en chagré, becerro de colores y en negro; para niños á precios imposibles de creer. No compreis en parte alguna sin visitar nuestro gran depósito, Cuesta de Luján 7.

Poderoso remedio para el pecho y pulmones.

El servicio que me proporcionaron las "Píldoras expectorantes del doctor Heinzelmann", librándome de una tos asmática, padecimiento crónico, desde hacia mucho tiempo, me obliga á declarar por medio de este certificado que no creo que existe en la medicina remedio mejor y más eficaz que este.

El efecto benéfico de estas píldoras experimentábase desde la primer dosis que se toma.—Joaquín Freire.—(Firma legalizada).

Atención. Las píldoras expectorantes del doctor Heinzelmann curan la tos, bronquitis, asma y todas las enfermedades que tengan su origen en el pecho y pulmones. De la rápida influencia de estas píldoras es una elocuente prueba el siguiente importante certificado:

Doctor Heinzelmann.

Con mucho placer llevo á su conocimiento que debido á sus incomparables píldoras expectorantes en solo 24 horas me curé de una tos pertinaz que me molestaba de algún tiempo.—De usted atento y seguro servidor, Raymundo Figueroa.—(Firma legalizada).

Se venden en todas las farmacias á pesetas 3-90. Depósito por mayor en Córdoba, señores Fuentes hermanos, calle del Paraíso, 10.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

GARCIA LOVERA, 8

Gratis á los pobres, de tres á cuatro de la tarde.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Andrés, apóstol.—Mañana, San Diodoro, presbítero, y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Andrés, por don Rafael López Diéguez, por sus padres y hermanos difuntos.

—Por concesión especial del excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis, estará expuesto hoy Sn Divina Magestad, en forma de jubileo, por doña Rosa de la Oliva y González, en sufragio por sus señores padres.

—Hoy quinto día de solemne octavario que la ilustre Hermandad del Santísimo y Santos Mártires, establecida en la iglesia parroquial de San Pedro, dedica á las Sagradas Reliquias. Dará principio á las diez de la mañana, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento. Predicará el Sr. Dr. D. Benito Rubio Larragueta.

—Hoy primer día de solemne novena que la Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, consagra á su excelsa Titular en la iglesia del convento de Santa Ana; todas las tardes, á las cuatro, se expondrá á S. D. M., y seguidamente se rezará la estación mayor y Santo Rosario, cantándose los Padres Nuestros y Letanía Lauretana; después tendrá lugar la plática, á continuación la novena con motetes cantados, concluyendo con la plegaria *O Vere Deus*, y la reserva del Santísimo Sacramento. Las pláticas serán predicadas por los Reverendos Padres Puyo y Llorente.

—Hoy, al toque de oraciones, dará principio en la iglesia de San Pedro de Alcántara la solemne novena en honor de la Purísima Concepción, ostendá por una devota.

—Hoy, á las diez, se celebrará en la iglesia parroquial de San Andrés la fiesta solemne del Titular, con asistencia de la ilustre Comunidad de señores Curas párrocos, en la que predicará el R. P. Francisco Velazco, de los Hijos del Inmaculado Corazón de María.

—En la parroquia de San Andrés concluye el ejercicio del mes de Animas, un cuarto de hora después de oraciones.

—En el Monasterio de la Encarnación último día del mes de Animas; un cuarto de hora antes de la oración. Predicará el Sr. D. Manuel Cuesta y Martínez.

—Ultimo día del mes de Animas en la parroquia de San Pedro, á las oraciones.

—La Asociación de la Voz al Santísimo Sacramento, establecida en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, celebrará los piadosos ejercicios de estatutos pasado mañana, como primer juego de mes. A las ocho de la mañana se rezará la Misa, en la que deben comulgar las señoras asociadas, y á las cuatro y media de la tarde se manifestará el Santísimo Sacramento y seguirá el ejercicio acostumbrado, con plática y reserva solemne. Los cultos de este mes los consagra la señorita doña Isabel Mantero en sufragio por el alma de su madre.

Segundo aniversario

LA SEÑORA

D.ª María de los Dolores del Pozo

Y QUERO DE MANTERO

Falleció en Córdoba el día 1.º

de Diciembre de 1895.

R. I. P.

A las siete y media de la mañana del miércoles primero de Diciembre, se celebrará en la capilla parroquial del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral solemne aniversario, y misas rezadas en sufragio por su alma.

Los fieles que se dignen asistir á estos sufragios lucrarán ciento cuarenta días de indulgencia, concedidos respectivamente, por los Excmos. é Ilmos. señores Nuncio de Sa Santidad y Obispo de esta Diócesis.

EL SEÑOR

Don Joaquín García de Rueda

Y DOMINGUEZ

HA FALLECIDO

Después de recibir los Santos Sacramentos.

Su desconsolada viuda doña Francisca Ruiz y Lozano; sus hijos doña Francisca, doña Amalia, don José y don Agustín; hijos políticos don Edmundo Satragno y doña María de Gracia Ordoñez; sus nietos, hermanas, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual y demás parientes y amigos del finado

Q. E. P. D.

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, á las diez de su mañana, por cuyo favor les vivarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

Primer aniversario

LA SEÑORA

DOÑA FUENSANTA VAZQUEZ

DE MATILLA

FALLECIÓ EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1896

R. I. P. A.

Los Señores Sacerdotes que deseen aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicha señora (q. e. p. d.) desde las ocho de la mañana, en la iglesia parroquial de San Miguel, recibirán el estipendio de diez reales.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ha concedido cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada comunión que recibieren, misa que oigan, parte de rosario que recen ó cualquiera oración de las aprobadas por la Iglesia en sufragio de la finada.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO

DEL GRAN CAPITÁN

Primera *soirée de gala* para hoy, á las ocho de la noche, por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica, mímica y taurina, director don Secundino Feijóo, dirigida por don Eduardo Custodio, exrepresentante de la compañía Diaz.

En esta función tomarán parte los célebres y renombrados *toros irlandeses*.

El programa con el orden de la función se repartirá por los acomodadores.

PRECIOS.—Palcos sin entrada, 4-25 pesetas.—Silla con entrada, 1-25.—Anfiteatro con idem, 75 céntos.—Entrada para palco, 50.—Entrada de grada 40.

—Medias entradas para niños y militares sin graduación, 25.

La empresa pagará por su cuenta el sello móvil para evitar molestias al público.

ÚLTIMA HORA

El Telégrafo

Madrid 30 (3'30 madrugada.)

Según el telegrama oficial recibido de la Habana, el general Pando llegó á Arroyo Blanco.

Pando tiene en movimiento cinco columnas persiguiendo á las fuerzas mandadas por Maximo Gómez, que operan por Sancti Spiritus.

El general Bernal opera en la provincia de Pinar del Río.

Los rebeldes atacan á Guisa, con artillería, y amenazan á Giguani.

El general Arolas con 3000 hombres sale de Manzanillo para batir á los rebeldes.

Madrid 30 (3'35 madrugada.)

Telegrafían de Nueva York diciendo que el representante de España señor Dupuy de Lome ha rogado al Legado Apostólico del Papa en aquella ciudad que interceda con Mr. Taylor para que éste no continúe dando conferencias en las Universidades católicas sobre la cuestión de Cuba.

La primera conferencia de Taylor fué aplaudidísima.

Al enterarse Mr. Taylor calificó de imprudencia la petición del señor Dupuy de Lome.

Llegó Mr. Taylor á Nobile, donde sus amigos le dieron la bienvenida.

Taylor contestó que sus deseos eran ver á Cuba independiente y libre, pero que los esfuerzos que hizo para conseguirlo no los secundó el gobierno yankee.

Madrid 30 (3'40 madrugada.)

De la Habana telegrafían ahora á "El Imparcial", diciendo que la policía se presentó en la imprenta del periódico "El Comercio", deteniendo al regente y tres cajistas, por encontrar las formas de unas hojas clandestinas y libelos contra las autoridades.

Comisiones de autonomistas y reformistas visitaron al general Blanco con objeto de felicitar al Gobierno en nombre de dichos partidos.

Desean estos que se nombre enseguida el gobierno interino insular, para que prepare el nuevo régimen y reorganice los servicios. EXPRESS.

+

SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON RAFAEL ROMERO BARROS

Director de la Escuela provincial de Bellas Artes de Córdoba, Director de los Museos Arqueológico y de Pinturas de la provincia, Pintor de Cámara honorario de S. M., individuo de las Reales Academias de San Fernando y de la Historia, Secretario de la Comisión de Monumentos, etc., etc.

Falleció el día 1.º de Diciembre de 1895

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, en la capilla de Veracruz, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, desde las ocho y media en adelante, serán aplicadas en sufragio por el alma del finado.

Su desconsolada viuda é hijos suplican á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Sevilla, Obispo de Madrid-Alcalá y Obispo de Córdoba, conceden, respectivamente, ochenta y cuarenta días de indulgencias á todos los fieles por cada Misa que oyeren, Comunión que aplicaren, parte de rosario ó cualquiera otra de las oraciones aprobadas por la Iglesia, aplicándolas por el alma de dicho señor.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

SALVADOS

Los procedentes de la fábrica de harinas «Santa Cándida» se expenden á los siguientes precios:

De trigo candeal.		De trigo rúcio.	
Cabezuela 13	rs. fanega	Cabezuela 13	rs. fanega
Salvado 7	, ,	Salvado 6	, ,
Hoja 6	, ,	Hoja 5 1/2	, ,

CARBONELL Y COMPAÑIA
CONDE ARENALES, 6
Teléfono 130.

AL PÚBLICO

Habiendo llegado á noticia de la acreditada y antigua casa fabril «Sucesores de S. Pinaquy», de Pamplona, que en estas provincias andaluzas se han vendido recientemente algunos artículos en que se ha falsificado la marca registrada de la casa, con notable perjuicio del crédito que desde hace muchos años ha conseguido sostener para sus productos, se están llevando á cabo las indagaciones necesarias para averiguar la procedencia de esos artículos (que son en su mayoría rejas para su arado «Jaén»), y perseguir criminalmente la falsificación de la marca y la expendición del producto.

Así deben proceder siempre las casas industriales que estimen sobre todo, como la de «Sucesores de S. Pinaquy», el crédito adquirido por el esfuerzo de su voluntad y honradez.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL
TAPIOCAS, THÉS
50 recompensas industriales
DEPÓSITO GENERAL
Calle Mayor 18 y 20
MADRID

EL SPORT

Este acreditado establecimiento de carruajes que desde su fundación viene mereciendo el favor del público, ha ampliado su negocio, adquiriendo todo cuanto perteneciente á carruajes poseía el antiguo establecimiento de don Eusebio Sanchez. Por tanto, hoy puede con esta ampliación proporcionar á las personas que deseen utilizar los de dicho establecimiento, todo género de servicios, tanto en el punto como para camino y lujo, lo primero con arreglo á la tarifa corriente, y los demás á precios convencionales y económicos. Para avisos y pedidos, en la central de EL SPORT, Jesús María 10, teléfono 261, ó en su sucursal, Conde del Robledo 3, teléfono 146.

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería
Gondomar 1.—Córdoba
TALLERES EN EL MISMO LOCAL

DAMOS LA ENHORABUENA A LOS PADRES

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTÍSIMO

Nuevo antidiftérico del médico doctor don José María Andreu Pabí
Único remedio que cura hoy día todos los casos de difteria por graves y sépticos que sean

Dicho remedio ha sido declarado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona como el mejor remedio hasta hoy conocido para destruir la difteria.
Varias eminencias médicas de Barcelona aconsejan su empleo después de haberlo usado en muchos casos, sin haber ocurrido una sola defunción.
Presenta certificados de Alcaldías y Juzgados municipales, que son las únicas que no pueden mentir, de más de 2.300 casos de difteria en epidemias, y por consiguiente muy graves, tratadas con su remedio, sin haber ocurrido una sola defunción, y los experimentos datan de 14 años, bien diferente, de los sueros modernos, como la tuberculina, anticólico, antituberculoso, polivalente, antiestreptocócico, antitífico, antitétánico, antidiftérico, etc. etc., que sus autores después de haberlos ensayado unos cuantos días en animales, los dan al público, y de ahí los fracasos y desgracias sin cuento que han ocasionado.

Tiene este remedio la gran ventaja, que una vez empezado con él el tratamiento, nunca pasa á erup ó garratillo, y esta enfermedad tan terrible la cura todo médico que sabe penetrar en la laringe con el pincel empapado en el líquido antidiftérico. Esta operación es mucho más fácil que el entubamiento que tanto se practica hoy. Es un remedio barato, inalterable y que puede aplicarlo cualquier individuo de la familia.

Bien diferente del suero antidiftérico Behring-Roux, que tiene una mortalidad muy crecida, que es caro, y su aplicación terrible para el enfermo, ya que se ha de dar en inyecciones hipodérmicas en la pared abdominal. Es tan alterable, que en invierno se altera al cabo de 5 ó 6 días de preparado, y en verano al cabo de pocas horas, de modo que casi nunca puede tenerse fresco, y si no es fresco es nocivo.

Entre el nuevo antidiftérico que cura todos los casos, que es barato y sencilla su aplicación, y el suero que es caro, alterable, terrible su aplicación, y que tiene una crecida mortalidad, hoy día nadie duda en aplicar el nuevo antidiftérico.
Padres, usadlo, y no se os morirá ningún hijo de tan terrible enfermedad.

DEPÓSITO EN CÓRDOBA, LÓPEZ MORA, S. FELIPE 13

JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA

CASTILLO Y COSTI.

Se compran objetos antiguos, oro y plata vieja
12, PARAISO, 12
TELEFONO NÚMERO 129
CÓRDOBA

DELICADO

AGUA FLORIDA

PERFUME UNIVERSAL

RICA PURA Y SIN RIVAL.

Para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

MURRAY & LANMAN

DURADERO

REFRESCANTE Y

AUMENTA

TÓNICO ORIENTAL

DA BRILLO SU AVIZVA PERFUMA

Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO

Deposito al por mayor: señores Agente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente síntomas de estas enfermedades mejor que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Prohibido con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París de 1889. Días y ocho años de éxito creciente. Unitas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

NO FIARSE DE IMITACIONES PEDIR

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

Las Pildoras y Ungüento DE

HOLLOWAY

y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.

LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE,

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilioidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para

Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.

El Ungüento no Tiene Rival

Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas.

Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Pierna, etc.

Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres.

Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

GATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRUNQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLEAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

En Córdoba: Droguería de Fuentes hermanos.

RAFAEL G. RIPOLL
JOYERO FABRICANTE
CONCEPCION 33, 35 y 37
TELÉFONO NUM. 26.—CÓRDOBA

Venta de aderas. Se enagena 2.060 pinos rollizos, 683 alamos negros de diferentes clases, 25 blancos y 415 matas de castaño, todo ello señalado de corta en las haciendas Aguardentera, Parrillas, Pan y Pasa, Peña, San Llorente y San Pablo, sitas en la sierra de este término propias del excelentísimo señor Duque de Rivas, cuyo pliego de condiciones está de manifiesto en la casa-administración de su excelencia, en esta ciudad, calle de Cristóbal Colón 29. s10-5

Almoneda. En la calle Encarnación número 9 se hace de un buen aparador con tablero de mármol; una cómoda de nogal con tablero de mármol; un lavabo de nogal, con tablero de mármol y espejo; una estantería de despacho; diferentes clases de banquetas de yute; baños de zinc y mármol, y varios objetos más. s16-4

CASA

Desde el día, ó desde que se convega, se arrienda la casa núm. 9 calle Arc Real (hoy María Cristina), y en la misma se tratará de doce á cuatro de la tarde.

Venta. Se hace del molino harinero de San Francisco, conocido por el "Gadsjocillo", carretera de Sevilla, puente viejo, y de la casa número cuatro calle de Capuchinos; y desde el día se arrienda ó se vende el huerto de la misma, con un gran mirador y buen local para bodega; para tratar, en la misma casa. En el mismo huerto se venden naranjos injertos. s4-3

Se vende la casa calle Alcántara 10: para verla y tratar, Don Rodrigo sin número. s8-7

Des de el día se vende la casa número 2 calle Manoles; para tratar, en la misma, ó en Madrid, Santa Isabel 8, principal, derecha. s50-14

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS

Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO

Almoneda. Por ausentarse sus dueños se venden los objetos que se detallan, recién estrenados. Gran Capitán 14, pabelón bajo; derechos: horas, de 8 á 1 de mañana, y de 4 á 6 de la tarde. Dos camas doradas, entre cama y catre, con cojón de muelles, vestido, y de lana; un aparador de nogal, con luna; un idem para vestidos, con perchas de alamo blanco; una mesa de noche, de piedra; una idem con dos esjones, de alamo blanco; dos jugueteros para objetos de tocador; y tres cuadros, marco dorado, con flores de concha nácar. s10-4

Se vende un mostrador nuevo, cuatro zafras, una bascula de mostrador, un juego de medidas, once damas juanas de aroba, una de á cuatro, una urna pequeña, y un perdón con tres celos: puede verse todo, desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche. Calle Gutierrez de los Rios, calleja Mansera 48. s4-4

TAPICERO

Se hacen toda clase de trabajos de tapicería, bien sea de nuevo ó de composiciones, con enchidos bien acondicionados, que son los que dan vida á los tapices. También se hace cargo esta casa de las composiciones de carpintería y ebanistería, todo con equidad y esmero. Plaza de San Agustín 46. s10-9

LA IDEA

CAMISERIA Y GUANTERIA
DE
MANUEL HUETE
LICHO 28 (HOY ALFONSO XIII)
—CÓRDOBA—

Arrendamientos. Se hacen desde el día de las casas siguientes: Calle Santa Inés número 11, que contiene diez habitaciones con espacios patio, tres pilas, pozo abundante, cuadra y pajara; calle Cementerio de la Magdalena número 6; calle Liceo número 19, y el portal calle Alamos número 60; para tratar y verlas, pueden recogerse las llaves, en la Droguería de don Antonio Carrasco, calle Ayuntamiento números 10 y 12. s10-1

Arrendamiento. Se hace desde el día de un piso bajo recién construido, con muchas comodidades, en la calle Colón número 1: para tratar, en la calle Cardenal González número 112. s5-1

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 6 plazuela del Petró, de nueva construcción; para tratar, con don Rafael Areales Romero, que vive calle Cabrera 2. s5-1

Venta. Se venden unas puertas de cristales propias para establecimiento; para tratar, con don Rafael Areales Romero, que vive calle Cabrera número 2. s5-1

Arrendamiento. Se hace de la casa número 1 plazuela del Conde de Gavia. Darán razón para verla, en la tienda de don Benigno Molina, calle Alfonso XII, número 43. s5-5

Fábrica de géneros de punto

DESPACHO FABRICA

Victoriano Rivera, 6. S. Alvaro 16, Casa de Baños

CÓRDOBA

Camisetas de caballero y señora.—Calzoncillos de caballero y señora.—Medias de todas clases y colores.—Calcetines de todas clases y colores.—Relajos crudos, rayados y de color.—Cubre-corsés crudos, rayados y de color.—Chalecos de Bayona en colores varios, y fajas higiénicas.

Precios de fábrica

Confección sólida, elegante y esmerada

COLORES Y MATERIAS EMPLEADAS DE 1.ª CALIDAD

ASCENSORES-SIVILLA

Hidráulicos y Eléctricos

MONTA CARGAS Y MONTA PLATOS

APARATOS MOVIDOS POR MOTOR

ELEVADORES DE VAPOR, DE GAS Y A BRAZO

DE TODOS LOS SISTEMAS

MUNAR Y GUITART

S. en C.

INGENIEROS Y ARQUITECTOS

LIBERTAD, 1, MADRID

La casa construye y tiene inmoviendo aparatos elevadores de todos los sistemas conocidos, como son los de equilibrio superior, equilibrio inferior, hidrostáticos, funiculares, de compensador, eléctrico, hidroeléctrico, mecánicos, á brazo, etc., que se describen en el CATALOGO GENERAL DE LA CASA.

Se facilitan Catálogos y Presupuestos

1897

Gabinete Pneumo-Terápico

Inhalaciones de azó, oxígeno, aire comprimido y balsámicas, pulverizaciones. Eficacísimas en el tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio, catarros bronquiales, asma, tuberculosis (tisis), pulmonía crónica, enfermedades de la garganta, anemia, diabetes etc.

Dirección médica: D. Teodomiro Herrera y Barroso.
Horas: de diez á cinco.
Domingos y días festivos, hasta las dos de la tarde.

CALLE DE SANTA VICTORIA 4
CÓRDOBA

Ajendas de Bufete libro diario para el año de 1898, en vende en la librería del DIARIO DE CORDOBA. San Fernando 34.

Calendarios Americanos para 1898, de todas formas y clases, se han recibido en la librería del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando número 34.

Dietarios para 1898 se han recibido de todas clases, en la librería de este periódico.

Almanaque Bailly-Bailliere ó sea Pequeña enciclopedia para 1898. Precio 1 peseta 50 céntimos. De venta, librería del DIARIO DE CORDOBA.